Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DE CAUCASIA
Veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022)

Acción:	Ordinario Laboral
Demandante:	Harol Fabio Pérez Cuervo
Demandado:	Raúl Mauricio Gallego y Otro
Radicado:	05154 31 12 001 **2019 00016** 00
Asunto:	Cúmplase lo del superior

Se recibe procedente del Honorable Tribunal Superior de Antioquia, Sala Laboral, el proceso de la referencia en donde se resolvió ordenar la reconstrucción parcial del expediente de la referencia. Por tanto, de conformidad con el artículo 329 del C.G.P., désele cumplimiento a lo dispuesto por el H. Tribunal Superior de Antioquia, Sala Laboral.

En vista de lo anterior, se procede citar a las partes a la audiencia de que trata el art. 126 del CGP, con el objeto de comprobar la actuación surtida y el estado en que se halla el proceso; así mismo, se ordena a las partes que aporten las grabaciones y documentos que posean sobre la audiencia del art.77 CPL celebrada el día 07 de noviembre de 2019.

Para tal efecto, se fija la audiencia para el día **once (11) de julio del dos mil veintidós (2022), a las dos de la tarde (2:00PM)**, en la cual se resolverá sobre la reconstrucción del expediente.

NOTIFÍQUESE

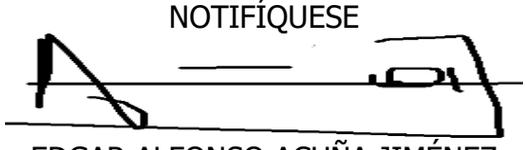

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6df2d92201df800304ba29683820d17050593af5ef6508a27ff9c64d6dff585d**
Documento generado en 23/06/2022 10:35:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica